

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.084

Martes 25 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2615259

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19° Notaría Santiago, de don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de Febrero de 2025, Rep. 8.536 – 2025, ante mí, ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ COLLADO, chilena, casada y separada de bienes, empresaria, C.I. N° 13.039.262-8, domiciliada calle Cristal de Roca 10699, condominio La Reserva, Chicureo, Colina, Santiago, Región Metropolitana, constituye Sociedad por Acciones: La sociedad se denominará "DISEÑOS EVABLOOM SpA", pudiendo también usar, indistintamente, y para fines bancarios, comerciales, tributarios y legales en general, el nombre de fantasía de "EVABLOOM" y/o "EVABLOOM DISEÑOS".- Domicilio: ciudad de SANTIAGO, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros lugares, dentro del país o en el extranjero.- Objeto: El diseño integral de todo tipo de joyas y/o vestuario en sus más diversas variedades y naturaleza; la compraventa, comercialización, distribución importación, exportación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de joyas y vestuario, y en general, en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; la representación de personas naturales, jurídicas u otro orden, chilenas y/o extranjeras.- Capital: \$3.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente suscrito y pagado por: ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ COLLADO, C.I. N° 13.039.262-8, quien suscribe y paga al contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social, un total de 1.000 acciones ordinarias nominativas, equivalentes a \$3.000.000.- Por lo anterior, el capital social se encuentra íntegramente suscrito, pagado e ingresado a la caja social.- Duración: indefinida.- La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ COLLADO, C.I. N° 13.039.262-8, quien actuando anteponiendo a su firma la razón social, la representará y obligará con las más amplias facultades que en derecho proceden, pudiendo obligarla a toda clase de actos, contratos, convenios y operaciones y en forma especial las que se señalan en Artículo Décimo de los estatutos sociales.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 20 de Febrero de 2025.

CVE 2615259

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl